ACTA Nº 05/2015

En la ciudad de Yuty, departamento de Caazapá, República del Paraguay a los veintiun días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las once y treinta horas en el local de la Municipalidad de Yuty, sito en las calles 14 de Mayo e/ Coronel Martínez, se lleva adelante el acto de apertura de sobres presentado a Licitación Concurso de Ofertas Nº 02/2015 "REFACCIÓN DE PLAZA" ID: 290.321 bajo la presencia de la Arq. Marlene Ramírez, Encargada de Obras y Gladys Margarita Román Dávalos Encargada de UOC de Municipalidad de Yuty.----------
Se da apertura al acto abriendo los sobres lacrados que contienen:----------

Sobre Nº 1: CONSORCIO CAAZAPÁ IV con RUC Nº 80086583-9, presenta los siguientes documentos.

- Formulario carta de oferta la suma de Gs.214.455.930 (doscientos catorce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta guaranies)
- Constancia SIPE N° 1345586.
- Poliza de seguro de 70 dias con un monto de Gs.12.500.000.-
- Cedula de identidad
- Fotocopia simple de cedula Tributaria y constancia de inscripción RUC
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Fotocopia autenticado por escribanía del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes abril de 2015.

Sobre Nº 2: GER.COM Ingeniero y Asociados con RUC Nº 1.396.362-7, presenta los siguientes documentos.

- Formulario carta de oferta la suma de Gs.235.995.000 (doscientos treinta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil guaranies)
- Poliza de seguro de 65 dias con un monto de Gs.15.000.000.-
- Cedula de identidad
- Fotocopia simple de cedula Tributaria y constancia de inscripción RUC
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Fotocopia autenticado por escribanía del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes marzo de 2015.

Sobre Nº 3: JM Distribuidora S.A. con RUC Nº 80034259-3, presenta los siguientes documentos:

- Formulario carta de oferta la suma de Gs.220.040.000 (doscientos veinte millones cuarenta mil guaranies)
- Poliza de seguro de 60 dias con un monto de Gs. 11.800.000
- Constancia de SIPE N° 1345520
- Copia autenticada Cedula de identidad
- Copia autenticada constitución de Sociedad
- Fotocopia simple de cedula Tributaria y constancia de inscripción RUC
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Fotocopia autenticado por escribanía del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes marzo de 2015.

JM DISTRIBUIDORA S.A. RUC: 80034259 - 3 Yca. - Py

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

Beernal B.

Sobre Nº 4 Arq. Rodolfo Ayala Pelzer, con RUC Nº 2481369-9, presenta los siguientes documentos:

- Formulario carta de oferta la suma de 220.563.100 (doscientos millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos guaranies)
- Poliza de seguro de 70 dias con un monto de Gs.15.000.000
- Constancia de SIPE N° 1345577
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.

Observaciones: La Empresa Consorcio Caazapá IV presentó su oferta un original sin las copias correspondientes. El representante de la Empresa Ger.Com manifiesta que la Empresa JM Distribuidora S.A Y Consorcio Caazapá Vi el CCT no cumple con lo requerido en el PBC al mes anterior mes de marzo y la Empresa del Arq. Rodolfo Ayala Pelzer no presentó su CCT, DDJJ de IVA y/o Renta. Sigue manifestando que la Empresa JM Distribuidora S.A no presenta contratos en obras similares, solo empedrado y además su póliza no cubre la cobertura en cantidad de días (59 días).

El representante de la Empresa JM Distribuidora S.A manifiesta se encuentra al día su CCT, como lo exige la ley; hace constar que Consocio Caazapá VI no cuenta con la antigüedad requerida como exige el PCB, se constituyó en noviembre de 2014.

Participan de la apertura de Ofertas en representación de las diferentes empresas:, JM Distribuidora S.A. representado por Arnaldo Baeza C.I. Nº 6.889.642, Por la Empresa GER.COM Ingeniero y Asociados Abog. Ever Noguera con C.I. Nº 1.910.104, En representación de Consorcio Caazapá VI Bernabé Bernadú con CI N° 5.221.312, Y en representación del Arq. Rodolfo Ayala Pelzer el Arq Federico Fleitas con CI N° 1.706.456.

Sin otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las 12:22 horas, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación en su contenido, en un ejemplar, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

Lic. Gladys Margarita Román
Encargada de UOC

Arq. Marlene Ramírez
Encargada de Obras

Ever Noguera
Oferente

Bernabé Bernadú
Oferente

Arnaldo Baeza
Oferente

Federico Fleitas
Oferente

JM DISTRIBUIDORA S.A.
RUC: 80034259 - 3
Vca. - Py